

ACTA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTES

Para los fines legales pertinentes, se procede a la instalación formal de la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución N°DIAC-UAL-34-2021, para el Acto Público de Licitación por Mejor Valor N° 2021-0-09-0-08-LV-00783, para el proyecto denominado **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ”**.

Se deja constancia, que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, en relación a la instrucción de las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Cargos así como de los conflictos de intereses reales o aparentes respecto de los proponentes participantes del Acto Público antes descrito.

De igual manera, se pone en conocimiento a los miembros de la Comisión Evaluadora el contenido del artículo 59 de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, que regula el trámite de la Licitación por Mejor Valor.

Los proponentes participantes son los siguientes:

	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	MONTO DE LA FIANZA B/.	VIGENCIA DÍAS	MONTO DE LA PROPUESTA B/.
1.	CONSORCIO CABIMA (CONSTRUCTORA MECO, S.A. ; CONSTRUCTORA MECO PANAMÁ, S.A.)	B/. 2,294,700.00	120 DÍAS HÁBILES	B/. 21,728,107.25
2.	CONSORCIO C & T LA CABIMA (CONSTRUCTORA URBANA, S.A. ; TORONTO GLOBAL HOLDINGS, CORP)	B/. 2,294,621.00	120 DÍAS HÁBILES	B/. 22,553,000.00

Se deja constancia que en cumplimiento a lo señalado en el Texto Único de la Ley N°22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, no se recibieron subsanaciones de documentos de los indicados como subsanables en el Pliego de Cargos.

A su vez, se hace entrega formal del tomo contentivo del Pliego de Cargos, el día de hoy tres (3) de diciembre 2021.

COMISIÓN EVALUADORA



NORIS STAFF
Miembro



JOSÉ ÁNGEL GONZALEZ
Miembro



GLADYS BURGOS
Coordinador

DIRECCIÓN DE CONTRATOS



LICDA. JESSICA RAMIREZ
Jefa Encargada de la Unidad de Asesoría Legal-DIAC

Responsable del Acto Público



RITA ODERAY ESPINOSA
Dirección de Administración de Contratos